REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD 2019 -2023 RESOLUCIÓN No. 00410 DE ABRIL DE 2019

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

EDWARD JOSE MEJIA LABRADOR

C.C. No. 1.140.885.711 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 21 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 1231 Libro No. 1-B Folio No. 80 Registro No. 2860 Fecha 21 de febrero de 2020

0051425

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 1231

En Barranquilla, a los Veintiun (21) días del mes de Febrero de dos mil veinte (2020), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de ABOGADO.

A EDWARD JOSE MEJIA LABRADOR, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.140.885.711, expedida en BARRANQUILLA (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de ABOGADO, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro Nº. 1-B, Folio Nº 80 y Registro Nº 2860 de fecha 21 de febrero de 2020, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA	Rector
LENA RODERO ACOSTA	Decano (a) de la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
JOSEFA CASSIANI PEREZ	Secretaria General

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

0039131

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
ACUERDOS 002 Y 013 DE 2008 DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

EDWARD JOSE MEJIA LABRADOR

C.C. No. 1.140.885.711 DE BARRANQUILLA

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS
REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) 27 DE JULIO DE 2018

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTÍCULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2018 - 35884
ANOTADO AL FOLIO 127 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 22, BOGOTÁ, D.C.

Scanned with CamScanner

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Pregrado N°072 aparece en el folio 144 el Acta N°072, que dice: En ceremonia realizada el día 27 del mes de julio de 2018, en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, Republica de Colombia, presidida por la Doctora **SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO**, Directora Territorial Atlántico, por delegación conferida a través de la Resolución 0022 del 19 de Enero de 2016, de la Directora Nacional de La Escuela Superior de Administración Pública, otorgó mediante registro ESAP N° 35884, folio 127, del libro de registro N°22el título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO
Registro SNIES No.1697

A

EDWARD JOSE MEJIA LABRADOR
CC. 1.140.885.711 DE BARRANQUILLA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales,

El graduado queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Barranquilla, a los a los veintisiete (27) días del mes de julio del Dos mil dieciocho 2018. Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
Preside

Bogotá, D. C.

MARYURY ROCIO GALEANO JIMENEZ
Secretaria General

Vigilada MinEducación

Sede Territorial Atlántico – Magdalena – Cesar – La Guajira
Carrera 54 N° 59 – 248 Barrio Prado - Barranquilla – Teléfonos: (095) 3443724 - 3444330 ext. 21
FAX: (095) 3444330 Ext 1214 - Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

La República de Colombia y en su nombre el

Instituto Técnico Cultural Diocesano

Magangué - Bolívar

Aprobado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Magangué según Resolución No. 1342 del 3 de mayo de 2010,

Confiere a

Edward José Mejía Labrador

Identificado(a) con TI No. 96022407780 Expedida en Magangué

El Título de

Bachiller Académico

Por haber culminado la Educación Media Académica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rector,

Álvaro Barcha Corsi
C.C. 9.13[illegible]398 de Magangué

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 04 Folio No. 03 Diploma No. 65

INSTITUTO TECNICO CULTURAL DIOCESANO S.A.S. MAGANGUE

CIENCIA Y ORDEN

Secretaria,

Ruby Bonilla Barrios
C.C. 33[illegible]97.804 de Magangué

Dado en Magangué,

a 7 de Diciembre del año 2012

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Edward José Mejía Labrador

C.C. 1.140.885.711 de Barranquilla

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Barranquilla, 08 de noviembre de 2024 Acta 024108 Folio 0113 Libro n.° 0035

Rector | Secretario General | Decana | Director

Anotado: Registro n.° 113489 Folio 0847 Libro 04 DEES

Fecha: Bogotá, D.C., 09 de noviembre de 2024

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad
Externado
de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 113 del libro de registro n. 35 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 24408 n.° Registro 113489.

En la ciudad de Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

EDWARD JOSÉ MEJÍA LABRADOR C.C. 1140885711 DE BARRANQUILLA

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ler

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

EDWARD JOSE MEJIA LABRADOR

CC Nº 1.140.885.711 de BARRANQUILLA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magíster en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de CARTAGENA
18 de junio de 2026
Acta 298, Folio 298, Libro 1

Rector

Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
18 de junio de 2026
Registro 2992, Folio 199, Libro de Registro 2

Jefe de Admisiones y Registro

Digitally signed by: ETITULO - UNIVERSIDAD LIBRE -

Date: 03 jun. 2026 16:33:57 UTC

https://etitulo.com/validate/v/56F30542-458E-423A-B281-A139299BED08

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTENTICA · · ·

267110

THOMAS GREG & SONS

Acta de Grado Individual No. 298
Registro de título No. 2992 Folio No. 298

En el paraninfo de la Universidad Libre de la SECCIONAL CARTAGENA siendo las 11:00 am a los 18 días del mes junio del año 2026, se reunieron ARMANDO JOSE NORIEGA RUIZ, RECTOR SECCIONAL, quien obra en representación académica de la Universidad, LUIS FERNANDO REYES ORTEGA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO y EFRAIN BOHORQUEZ RUIZ, SECRETARIO ACADEMICO de la misma facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de graduación de ***EDWARD JOSE MEJIA LABRADOR*** *identificado con cédula de ciudadanía número 1140885711 de Barranquilla, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento del Programa MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (CÓDIGO SNIES - 104709) RES. 005257 (07/04/2022) VIGENCIA 7 AÑOS, DURACIÓN 4 SEMESTRES. para optar al título de* ***MAGÍSTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO.***

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): ***EDWARD JOSE MEJIA LABRADOR****, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cartagena, a los 18 días del mes junio del año 2026

EFRAIN BOHORQUEZ RUIZ
SECRETARIO ACADEMICO

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Scanned with CamScanner